



EU4HEALTH



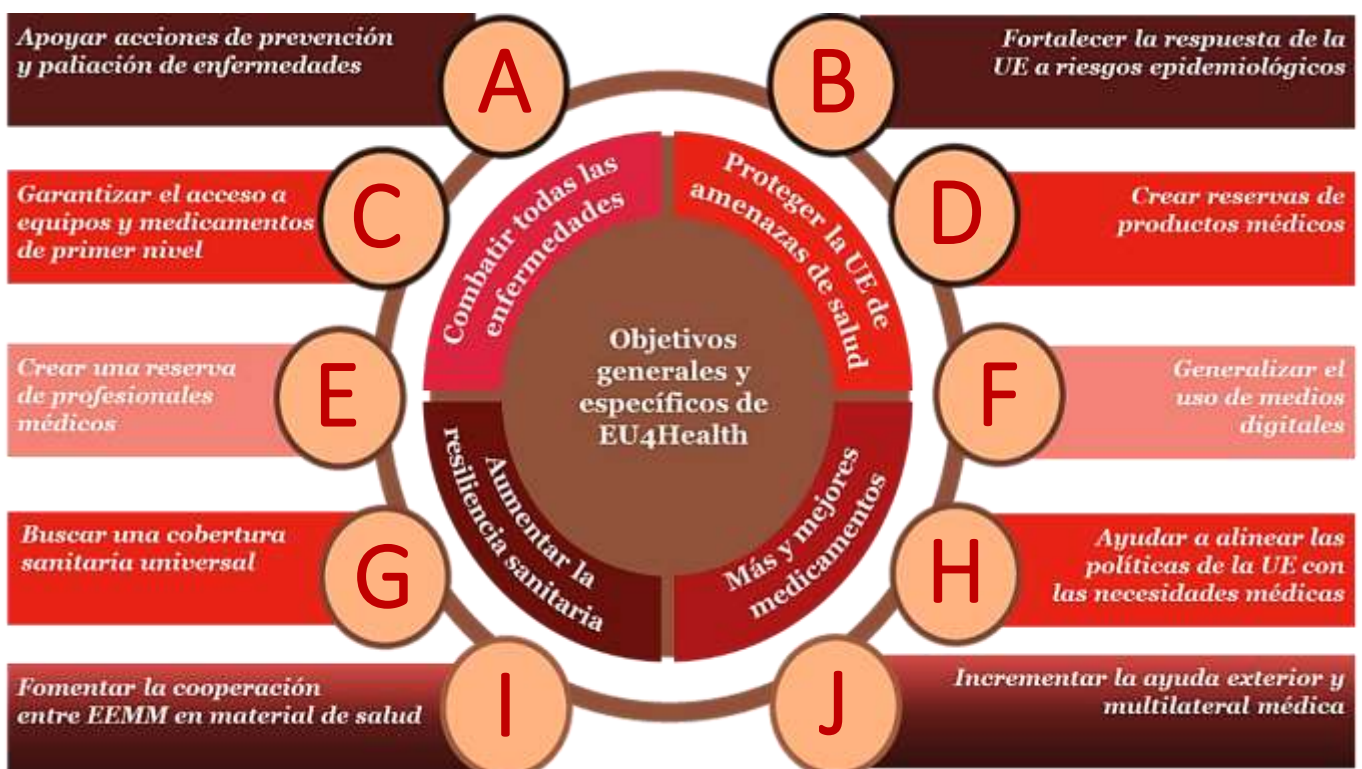
DIRIGIDO A

Cualquier entidad jurídica puede acceder al programa. Las personas físicas quedan excluidas.



DESCRIPCIÓN

El [Programa EU4Health](#) se crea con el objetivo de que la UE brinde apoyo a las políticas públicas en materia de salud de los EEMM, con el fin último de mejorar y proteger la salud humana en la Unión. Estos objetivos se rigen por el principio [One Health](#) de la [OMS](#), que diseña estrategias que engloban todos los ámbitos de la salud de forma holística. Los objetivos generales y específicos de EU4Health son:





CÓMO FUNCIONA

EU4Health es gestionado tanto [directamente](#) por la Comisión ([DG SANTE](#)) y la Agencia Ejecutiva Europea de Salud y Digital ([HaDEA](#)), como [indirectamente](#) a través de instituciones elegibles. Este programa otorga fondos principalmente mediante convocatorias de subvenciones, licitaciones, y premios. En ciertos casos se contempla la concesión directa de subvenciones a entidades públicas, a las [Redes Europeas de Referencia](#), y a organizaciones internacionales como la OMS, si se justifica por ser una situación de emergencia o por el valor añadido de no convocar una convocatoria. Esto sucede, por ejemplo, en la provisión de suministros y servicios a la UE y sus EEMM en escenarios de pandemia. Cada uno de los objetivos de EU4Health tiene docenas de acciones susceptibles de recibir financiación, encontrándose todas ellas en el [Anexo I](#) del Reglamento de EU4Health.

Se establece un [Grupo de Mando](#) para EU4Health, con un miembro de cada EEMM y el secretariado de dirección en manos de la Comisión. Su rol será supervisar la implementación del programa y que sus acciones estén alineadas con los objetivos del programa. Además, la Comisión ha de consultar con este grupo para la elaboración de los programas de trabajo, que serán **anuales**. Los programas de trabajo recogerán la labor prospectiva del programa en un año dado, y plasmarán las convocatorias que requieran fondos por importes superiores a **20 millones de euros**.



FINANCIACIÓN

El Programa EU4Health contará con un [presupuesto total](#) de **5.748 millones de euros** a precios corrientes, procedentes del [MFP 21-27](#). El presupuesto de EU4Health está sujeto a unos suelos y techos expuestos en la siguiente figura:



La tasa de cofinanciación será del **60%**, salvo para supuestos excepcionales donde el valor añadido de la acción justifique hasta un 80% de cofinanciación. Igualmente, las ayudas otorgadas sin convocatoria podrán financiar el 100% de los costes. EU4Health trabaja de forma conjunta para buscar sinergias con el resto de programas de la UE.



ENLACES



COMISIÓN EUROPEA
[ENLACE DG SANTE](#)
[ENLACE HaDEA](#) (Pendiente de Creación)